

CIRCULAR CON CONSULTA N° 1

LICITACIÓN PÚBLICA ADIF - 10/2015

OBRA "LIC. PÚBLICA N° 10 – ADIF – 2015 "TENDIDO DE CABLE DE FIBRA OPTICA ENTRE RETIRO Y JOSE L. SUAREZ – LINEA MITRE"

ADIF, Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado, comunica la presente Circular que pasa a formar parte de la documentación licitatoria de la Licitación del título, en el marco de lo reglamentado en el PBC.

ACLARACIONES CON CONSULTA

CONSULTA N° 1

En la planilla de propuesta, hay que mantener los porcentajes indicados en la misma?, o son a modo de referencia?, o bien cada oferente debe indicar el propio que resulte de sus cálculos?

ACLARACIÓN N° 1

Los oferentes deberán mantener los porcentajes indicados en la planilla de cotización.

CONSULTA N° 2

Nos dirigimos a Uds. a fin de solicitarles, una prórroga de diez (10) días hábiles para la fecha de apertura de la obra de referencia

ACLARACIÓN N° 2

Se concede una prórroga de la apertura de la presente Licitación para el día 2 de junio de 2015, a la misma hora.

CONSULTA N° 3

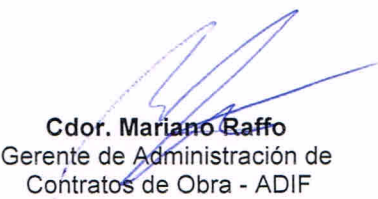
Nos dirigimos a Uds. a fin de solicitarles, los planos correspondientes a la obra de referencia, para poder garantizar una mejor cotización; dado que la información con la que contamos es poco detallada

ACLARACIÓN N° 3

Se adjuntan a la presente los planos solicitados. Se aclara que los mismos son para uso esquemático a modo de referencia, sin ser la ADIF responsable de errores u omisiones que pudieran tener. Es responsabilidad de los Oferentes realizar todos los relevamientos necesarios para ajustar su oferta. Será responsabilidad del Contratista entregar todos los planos correspondientes a los relevamientos y trabajos realizados.



Cdor. Sergio Etchetto
Gerente de Administración
ADIF



Cdor. Mariano Raffo
Gerente de Administración de
Contratos de Obra - ADIF



A.C.